

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A E.S.P		
	Resolución		
	Código:	Versión: 1	Página 1 de 3

**RESOLUCION No. 015
Diciembre 31 de 2018.**

**POR LA CUAL SE TRASLADAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS
DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A - E.S.P
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**

LA GERENTE DE ESPOCAM S.A - E.S.P
En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que para poder cumplir con la legalización de Gastos de Funcionamiento y Operación del Cuarto trimestre de la Vigencia 2018, se hace necesario realizar traslados en el presupuesto de gastos de Espocam S.A. -E.S.P.
2. Que es deber de la gerente de Espocam S.A.-E.S.P. facilitar y agilizar los trámites presupuestales para el desarrollo eficaz y eficiente en la gestión de la Gerencia para la eficiente prestación de las actividades y servicios de la empresa.
3. Que analizado el presupuesto de gastos de Espocam S.A.-E.S.P. existen saldos en otros rubros dentro del mismo servicio para realizar los contracreditos respectivos para cubrir el compromiso de dichos gastos.
4. Que según el Acuerdo No. 003 de 2017 la Junta Directiva de Espocam S.A.-E.S.P. concede facultades a la Gerente para que realice Créditos, Contracreditos, en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2018 dentro de cada servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.
5. Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Presupuesto de Gastos asignado a ESPOCAM S.A. – E.S.P. en la actual vigencia fiscal 2018 de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITO

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CODIGO PRESUPUESTO	DESCRIPCION NUMERAL	PRESUPUESTO VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS ESPOCAM S.A. E.S.P.	93,750.00
2.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	31,750.00
2.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION ACUEDUCTO	6,900.00

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A E.S.P	
	Resolución	
	Código:	Versión: 1
		Página 2 de 3

2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	6,900.00
2.1.1.1.1	PERSONAL ASOCIADO A LA NOMINA	1,800.00
2.1.1.1.1.06	Subsidio de alimentacion	1,800.00
2.1.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	5,100.00
2.1.1.1.3.01	Aportes a Caja de Compensacion Familiar 4%	4,500.00
2.1.1.1.3.06	Aportes a Riesgos Profesionales	600.00
2.1.2	GASTOS DE OPERACION ACUEDUCTO	24,850.00
2.1.2.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADO A LA NOMINA	22,600.00
2.1.2.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	22,600.00
2.1.2.1.3.01	Aportes a caja de compensacion familiar 4%	22,600.00
2.1.2.2	GASTOS GENERALES DE OPERACIÓN	2,250.00
2.1.2.2.01	Materiales y Suministros	2,250.00
2.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	62,000.00
2.2.1	GASTOS DE ADMINISTRACION ALCANTARILLADO	62,000.00
2.2.1.1	SERVICIOS PERSONALES	2,400.00
2.2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2,400.00
2.2.1.1.3.06	Aportes a Riesgos Profesionales	2,400.00
2.2.1.2	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	59,600.00
2.2.1.2.07	Gastos Bancarios	59,600.00

ARTICULO SEGUNDO.- Crease el siguiente Rubro Presupuestal, para el Servicio de Alcantarillado 2.2.2.1.1.07 Cesantías e intereses a las cesantías, en el presupuesto de gastos de ESPOCAM S.A.-E.S.P. para la vigencia fiscal 2018 y modifiquense los siguientes rubros presupuestales.

CREDITO

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CODIGO PRESUPUESTO	DESCRIPCION NUMERAL	PRESUPUESTO INICIAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS ESPOCAM S.A. E.S.P.	31,750.00
2.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	31,750.00
2.1.2	GASTOS DE OPERACION ACUEDUCTO	31,750.00
2.1.2.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADO A LA NOMINA	31,750.00
2.1.2.1.1	PERSONALES ASOCIADO A LA NOMINA	31,750.00
2.1.2.1.1.07	Cesantías e intereses a las cesantías	31,750.00
2.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	62,000.00

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A E.S.P		
	Resolución		
	Código:	Versión: 1	Página 3 de 3

2.2.1	GASTOS DE ADMINISTRACION ALCANTARILLADO	62,000.00
2.2.2	GASTOS DE OPERACION ALCANTARILLADO	62,000.00
2.2.2.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADO A LA NOMINA	62,000.00
2.2.2.1.1.07	Cesantías e intereses a las cesantías (Crease)	62,000.00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación y tendrá efectos fiscales a partir del 31 de Diciembre de 2018.

Presentado en Ocamonte, a los Treinta y uno (31) días del mes de Diciembre de 2018.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CRISTINA AMPARO NOVA JAIMES
 Representante Legal ESPOCAM S.A E.S.P.